



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 02 de Mayo de 2013.
CUDAP. 0012844/2013

VISTO

Las Ordenanzas del HCD N° 001/02 del Programa de Iniciación Profesional, y N° 001/98 del Practicanato Agronómico Optativo, y las Resoluciones del HCS N° 413/08 y del ME N° 991/09 que aprueban el Texto Ordenado del Plan de Estudios 2004.

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Evaluación del módulo de *Práctica Profesional Optativa* ha analizado los antecedentes presentados por los estudiantes para la acreditación del citado espacio curricular.

Que la mencionada Comisión propone la acreditación correspondiente.

Por ello

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acreditar en las respectivas historias académicas de los estudiantes que se detallan a continuación el módulo de *Práctica Profesional Optativa* (6,6 créditos).

Apellido y Nombres	Matrícula	Condición
SEIFFERT, Carla Virginia	27395776	Aprobado
MONDINO, Federico Ricardo	28024971	Aprobado
COSTAMAGNA, Romina Magalí	32113119	Aprobado
CARDINAUX, Vanesa	30998371	Aprobado
MERCADAL, Pablo Agustín	34316777	Aprobado
RINDERTSMA, Marcela Lucrecia	33809445	Aprobado
BOSSO, Exequiel Carlos	32184937	Aprobado
TRONVOTTI, Nancy Elizabeth	24857569	Aprobado

ARTÍCULO 2°: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 242
E.D./



Ing. Agr. Alicia Susana BEREDIA
Vice Decana
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba